



CENTRO INTEGRADO de FORMACIÓN PROFESIONAL  
Comunicación, imagen y sonido

## ANULACIÓN DE MATRÍCULA DE CICLOS FORMATIVOS



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

D/Dña.: \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
que se encuentra matriculado/a en el **CIPF de Comunicación, Imagen y Sonido de Langreo**, en el ciclo  
formativo de grado \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_

### SOLICITA

Le sea anulada la matrícula conforme a lo indicado en el artículo 23, de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias. (BOPA del 8 de Julio 2009)

En Langreo, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

### RESOLUCIÓN DEL CENTRO

D. Jérôme Muñoz Aubry, como Director del CIPF de Comunicación, Imagen y Sonido de Langreo, examinadas las circunstancias expuestas por el alumno/a, **RESUELVO**:  
 ANULAR/  NO ANULAR su matrícula en este centro.

EL DIRECTOR

Fdo.: Jérôme Muñoz Aubry